



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° **038**-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 24 ENE. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 008-2024-GRJ/DREJ/UGEL-Y/DR, de fecha 16 de enero de 2024, remitido por la Dra. Martha Elizabeth Herrera Aponte, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Yauli. La Resolución Directoral Administrativa N° 402-2022-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 09 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de

ORAF	
DOC. N°.	7482044
EXP. N°.	5125971



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 008-2024-GRJ/DREJ/UGEL-Y/DR, de fecha 16 de enero de 2024, remitido por LA Dra. Martha Elizabeth Herrera Aponte, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Yauli, mediante el cual comunica se incrementa miembros para la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 01610 UGEL YAULI, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 01610			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	42006280	BALBIN CORDOVA RICHARD JHON	TECNICO EN ADMINISTRACION
RESPONSABLE 02	70182298	LEON HUATUCO BRESIA EORY	TECNICO EN PLANILLAS
RESPONSABLE 03	40462302	EVAZETO CRISTOBAL MILTON RAUL	ANALISTA DE INFORMATICA
RESPONSABLE 04	20428065	ORE PEREZ LUIS MIGUEL	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 05	21240273	LAZARO ALVARADO RICARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO I
RESPONSABLE 06	47732854	BALDEON QUISPE EVELYN GLORIA	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01610- UGEL YAULI;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 402-2022-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 09 de agosto de 2022

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la Unidad Ejecutora N° 01610 UGEL YAULI, conformado por los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 01610			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	42006280	BALBIN CORDOVA RICHARD JHON	TECNICO EN ADMINISTRACION
RESPONSABLE 02	70182298	LEON HUATUCO BRESIA EORY	TECNICO EN PLANILLAS
RESPONSABLE 03	40462302	EVAZETO CRISTOBAL MILTON RAUL	ANALISTA DE INFORMATICA
RESPONSABLE 04	20428065	ORE PEREZ LUIS MIGUEL	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 05	21240273	LAZARO ALVARADO RICARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO I
RESPONSABLE 06	47732854	BALDEON QUISPE EVELYN GLORIA	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JU
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

24 ENE 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL